

ACUERDO 010

(04 ABR 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2025 – 2026, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE LA GENTE”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 819 de 2003, y en el Acuerdo Municipal 054 de 2010 y demás normas concordantes

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Alcalde del Municipio de Pitalito, a partir de la sanción del presente acuerdo, para comprometer vigencias futuras ordinarias en el sector 04 “Información Estadística”, con cargo al Presupuesto de las vigencias 2025 y 2026, con destino a la celebración de convenio y contratos que permitan adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito de acuerdo con la normatividad vigente, de conformidad con los programas y fuentes de recursos que se detallan a continuación:

| RUBRO | SECTOR | PROGRAMA | PRODUCTO | PROYECTO | FUENTE | PROCESO CONTRACTUAL | VR. VIGENCIA 2025 | VR. VIGENCIA 2026 |
|-----------------|-----------------------------------|--|---|---|--|---|-------------------|-------------------|
| 2.3.2.02.02.009 | 04- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional | 0406016 - Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | 2024415510004 -Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila | 9122 - Obligación Banco de Occidente Reg. 611519616 | Aunar esfuerzos para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito, de acuerdo con la normatividad vigente | 6,726,884,480.00 | 1,773,115,520.00 |
| | | | | | 1.2.4.3.04.01 - 11/12 SGP- Propósito General- Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 | | | 33,580,600.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | 04- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional | 0406003 - Servicio de conservación catastral | 2024415510004 -Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila | 1.3.3.1.00.01 - R.B. RECURSOS PROPIOS L.D | Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al convenio interadministrativo celebrado entre el municipio de Pitalito y el instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para adelantar el | 253,200,000.00 | |

| | | | | | | | | | |
|-------------------|-----------------------------------|--|---|---|---|--|----------------|------------------|------------------|
| | | | | | 1.2.4.3.04.01 -11/12 SGP- Propósito General- Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 | proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito, de acuerdo con la normatividad vigente" | 139,934,189.00 | 98,283,548.00 | |
| 2.3.2.02.02.008 | 04- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional | 0406003 - Servicio de conservación catastral | 2024415510004 -Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila | 1.2.4.3.04.01 -11/12 SGP- Propósito General- Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 | Prestar los servicios profesionales para el apoyo en el cumplimiento de las metas del programa denominado "Generación de la información geográfica del territorio nacional " a cargo de la secretaría de planeación municipal de Pitalito. | 38,500,000.00 | 38,500,000.00 | |
| SUMATORIAS | | | | | | | | 7,158,518,669.00 | 1,943,479,668.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO: La autorización concedida podrá ser ejercida para celebrar contratos desde la entrada en vigencia del presente Acuerdo Municipal hasta el 31 de agosto de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

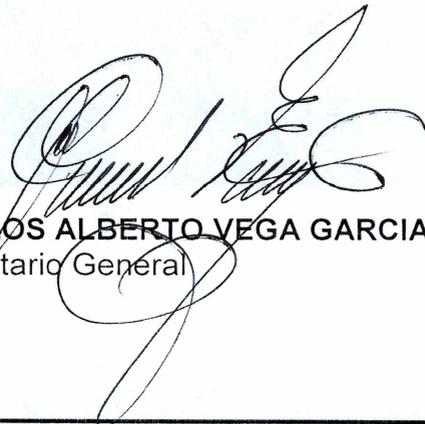
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 04 de abril de 2025.

YILVER AUGUSTO NEUTA ARTUNDUAGA
Presidente



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

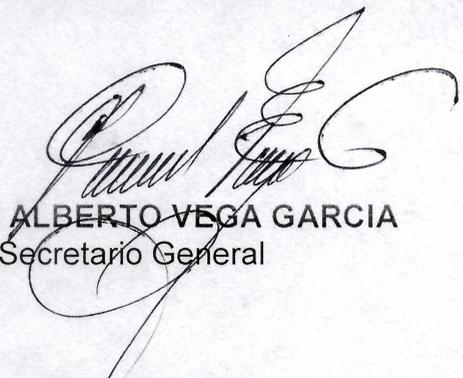


**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 31 de marzo de 2025.
SEGUNDO DEBATE: 04 de abril de 2025.
COMISIÓN: Primera.
PONENTE: Concejal FABIAN ANDRÉS BOLAÑOS ORDÓÑEZ.

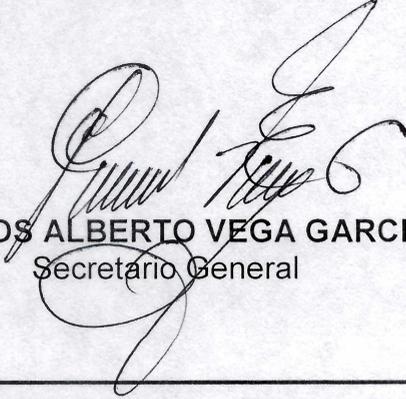

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR,
Alcalde Municipal Encargado.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 04 de abril de 2025.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: F-GD-12

VERSIÓN: 01

FECHA: 01/09/2022

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.
DEL MUNICIPIO DE PITALITO

CERTIFICA

Que, el día 27 de marzo de 2025, se socializó y se aprobó por los integrantes del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, mediante Acta No. 012, el siguiente Proyecto:

- Exposición de motivos Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2025-2026, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE LA GENTE".

LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Proyectado por: Nur Marina Hurtado Claros- Auxiliar Administrativo

| | |
|---|--|
| Revisado por : LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO | Aprobado por: LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO |
| Firma: | Firma: |
| Nombre: LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO | Nombre: LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO |
| Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA | Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA |



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

NIT 891180077-0

COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: F-GD-12

VERSIÓN: 01

FECHA: 01/09/2022

Pitalito Huila, 27 de marzo de 2025

Doctora
DORVELLY PARRA TRUJILLO
Profesional Universitario
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal
Pitalito / Huila

Asunto: PLAZOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LA INTERVENTORIA Y APOYO A LA SUPERVISION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Cordial saludo

En atención a lo solicitado, me permito remitir información respecto a cómo se realizarán los pagos tanto de la interventoría del convenio para la actualización del catastro con enfoque multipropósito, como del apoyo a la supervisión de dicha interventoría.

| PROCESO | DURACION | VALOR | FORMA DE PAGO |
|---|----------|----------------|---|
| Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al convenio interadministrativo celebrado entre el municipio de Pitalito y el instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito, de acuerdo con la normatividad vigente" | 14 meses | \$ 432.219.885 | Los pagos se efectuarán conforme al avance establecido en el convenio interadministrativo para la actualización del catastro con enfoque multipropósito. Estos pagos dependerán de los desembolsos asociados al convenio interadministrativo encaminado a unir esfuerzos para avanzar en el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito. El |

Proyectado por: MONICA VIVIANA PERDOMO CEBALLOS, APOYO PROFESIONAL

| | |
|--|----------------------------------|
| Revisado por: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO | Aprobó: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO |
| Cargo: Secretario de Planeación , | Cargo: Secretario de Planeación |



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

NIT 891180077-0

COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: F-GD-12

VERSIÓN: 01

FECHA: 01/09/2022

| | | | |
|---|----------|-----------------|--|
| | | | 80% del valor total se ejecutará en la vigencia 2025, y el restante 20% estará a cargo de la vigencia 2026. |
| Prestar los servicios profesionales para el apoyo en el cumplimiento de la meta del programa denominado "Generación de la información geográfica del territorio nacional" a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal de Pitalito. | 14 meses | \$77,000,000.00 | Se efectuará un primer pago proporcional sobre la base de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) MCTE, incluido IVA si aplica, por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el día 30 del respectivo mes. Posteriormente, se realizarán pagos mensuales iguales por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) MCTE, incluido IVA si aplica, con corte al día 30 de cada mes. |

Atentamente,

ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
Secretario De Planeación

Proyectado por: MONICA VIVIANA PERDOMO CEBALLOS, APOYO PROFESIONAL

| | |
|--|----------------------------------|
| Revisado por: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO | Aprobó: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO |
| Cargo: Secretario de Planeación | Cargo: Secretario de Planeación |

| | | | |
|---|--------------------|-------------|-------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GA-JU-01 | VERSIÓN: 05 | FECHA: 28/11/2024 |

En mérito de lo expuesto.

DECRETA

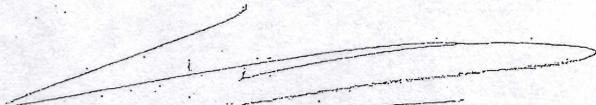
ARTÍCULO 1º: ENCÁRGUESE a FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.034.774 de Cali - Valle, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde del Municipio de Pitalito, a partir del medio día 20 de marzo de 2025, hasta el día 27 marzo de 2025, y/o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2º: Que el Secretario de Gobierno e Inclusión Social FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR, en su calidad de Alcalde Municipal encargado, queda investido de todas las funciones legales y constitucionales para su ejercicio.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto rige a partir de la fecha y contra la misma no procede ningún recurso.

Dado en Pitalito Huila, a los 19 MAR 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


YIDER LUNA JOVEN
 Alcalde Municipal

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

| | |
|--|--------------------------|
| Proyectado por: LEIDY YANETH GALINDO RIVAS, Secretaría Ejecutiva | Aprobó: YIDER LUNA JOVEN |
| Revisado por: MAURICIO RIVAS GUERRA, Oficina Jurídica, Asesor Despacho del Alcalde | Cargo: Alcalde Municipal |

Pitalito, Carrera 3 No. 4 - 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

| | | | |
|---|--------------------|-------------|-------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GA-JU-01 | VERSIÓN: 05 | FECHA: 28/11/2024 |

DECRETO 091118

(19 MAR. 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y artículos 91, 99 y 106 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto N° 1083 de 2015, Resolución N° 149 del 18 de Marzo de 2025.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 149 del 18 de marzo de 2025; se comisiono al señor Alcalde Municipal, YIDER LUNA JOVEN, a fin de que se desplace al Departamento del Quindío y a la ciudad de Bogotá, durante el período comprendido entre el 20 y el 27 de marzo de 2025. Estará en el Departamento del Quindío desde el 20 hasta el 24 de marzo de 2025, en su calidad de Ejecutivo Municipal, participando en actividades relacionadas con experiencias significativas del café. El 24 de marzo de 2025, se trasladará a la ciudad de Bogotá para asistir, el 25 de marzo de 2025, al Senado de la República, con el propósito de participar en el debate de control político sobre el "Avance e Inversión de la vía Pericongo". Los días 26 y 27 de marzo de 2025, realizará gestiones de carácter nacional.

Que, por necesidad del servicio de la labor administrativa del Municipio, se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que asuma las funciones, mientras dura la ausencia del titular.

Que, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la Alcaldía y en los Jefes de los Departamentos Administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de alcalde Municipal, establecidas en la Constitución y la Ley, a FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR, actual Secretario de Gobierno e Inclusión Social.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: LEIDY YANETH GALINDO RIVAS, Secretaria Ejecutiva

| | |
|---|---------------------------|
| Revisado por: KATHERIN TORRES POSADA, JAVIER MAURICIO RIVAS GUTIERREZ | Aprobó: YIDER LUNA JOVEN |
| Cargos: Jefe Oficina Jurídica, Asesor Despacho del Alcalde | Cargos: Alcalde Municipal |

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78; Centro Administrativo Municipal La Chapolera



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Pitalito Huila, 27 de marzo de 2025

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

Doctor

Señor

YILVER AUGUSTO NEUTA ARTUNDUAGA

Presidente Honorable Concejo Municipal y demás Concejales

La ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN APROPIACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 PARA RESPALDAR VIGENCIA FUTURA PROYECTO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN PITALITO HUILA

Los suscritos Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas y Profesional Universitario de Presupuesto Administración Central del Municipio de Pitalito Huila

CERTIFICAN:

Que con base en los libros auxiliares presupuestales y en las ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos o Apropriaciones del Municipio de Pitalito al corte de marzo 27 de 2025, se cotejan los datos correspondientes al comportamiento presupuestal del periodo enero 1 a la fecha respecto a la vigencia fiscal 2025, con el fin de determinar el valor presupuestal apropiado en el presupuesto de Gastos que permite financiar la vigencia futura del proyecto actualización catastral con enfoque multipropósito.

Que con base en la ejecución presupuestal de gastos del municipio de Pitalito vigencia 2025, en el sector sector 04 "información estadística", 0406 programa "generación de la información geográfica del territorio nacional", productos Producto: 0406003 "Servicio de conservación catastral", y 0406016 "Servicio de atención catastral con enfoque multipropósito" se tiene apropiado el valor de SIETE MIL CIENTO ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$71.111.160.388,00), recursos que superan el 15% mínimo de que trata el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

Que con base en la ejecución presupuestal de Gastos o Apropriaciones de la vigencia 2025, se ha determinado que el valor apropiado para respaldar durante el presente año

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO, Profesional Universitario

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Revisado por: Dorvelly Parra Trujillo | Aprobó: Luis Alberto Correa Cedeño |
| Cargo: Profesional U Ppto. | Cargo: Secretario de Hacienda y F.P. |

Pág.
1 de 3

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504845



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

la vigencia futura que permitirá ejecutar todas las acciones para desarrollar el proyecto de actualización con enfoque multipropósito contenido en el PDM "El Gobierno de la Gente" 2024-2027, que asciende a \$71.111.160.388,00, se encuentra en los siguientes rubros:

| RUBRO | FUENTE Y CONCEPTOS CCPET | | DENOMINACIÓN RUBRO Y CONCEPTOS CCPET | VR APROPIADO 2025 |
|-----------------|--------------------------|---------------|--|-------------------|
| 2 | | | GASTOS | 7,111,160,388.00 |
| 2.3 | | | INVERSION | 7,111,160,388.00 |
| 2.3.2 | | | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 7,111,160,388.00 |
| 2.3.2.02 | | | ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS | 7,111,160,388.00 |
| 2.3.2.02.02 | | | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | 7,111,160,388.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | | | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 384,275,908.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | AUX | 255 | Secretaría de Planeación | 384,275,908.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | Unid. Ej. | 1 | Administración central | 384,275,908.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | SECTOR | 04 | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 384,275,908.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | PROGRAMA | 0406 | Generación de la información geográfica del territorio nacional | 384,275,908.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | SUBPROGRAMA | 1003 | Planificación y estadística | 384,275,908.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | PRODUCTO | 0406003 | Servicio de conservación catastral | 384,275,908.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | META | 04603 | Trámites de conservación catastral realizados | 384,275,908.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | ACTIVIDAD | 0403 | Servicio de conservación catastral | 384,275,908.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | BPIN | 2024415510004 | Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila | 384,275,908.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | FUENTE | 1.2.4.3.04.01 | 11/12 SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 | 131,075,908.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | FUENTE | 1.3.3.1.00.01 | R.B. RECURSOS PROPIOS L.D | 253,200,000.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | | | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | AUX | 255 | Secretaría de Planeación | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | Unid. Ej. | 1 | Administración central | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | SECTOR | 04 | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | PROGRAMA | 0406 | Generación de la información geográfica del territorio nacional | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | SUBPROGRAMA | 1003 | Planificación y estadística | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | PRODUCTO | 0406016 | Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | META | 0406 | Servicio de información catastral actualizado | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | ACTIVIDAD | 046016 | Información catastral actualizada con enfoque multipropósito | 6,726,884,480.00 |

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO, Profesional Universitario

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Revisado por: Dorvelly Parra Trujillo | Aprobó: Luis Alberto Correa Cedeño |
| Cargo: Profesional U Ppto. | Cargo: Secretario de Hacienda y F.P. |

Pág.
2 de 3

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalcidudano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

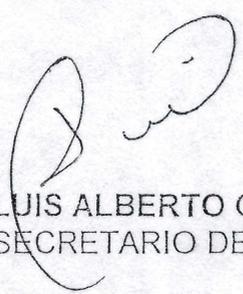
Comunicación Oficial

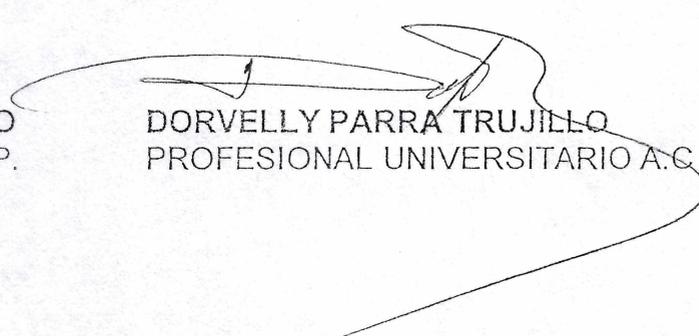
Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

| | | | | |
|-----------------|--------|---------------|---|------------------|
| 2.3.2.02.02.009 | BPIN | 2024415510004 | Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | FUENTE | 9122 | Obligación Banco de Occidente Reg. 611519616 | 6,726,884,480.00 |

Que la presente certificación es el soporte para presentar proyecto de acuerdo para la autorización de vigencias futuras que se radica ante el Concejo Municipal.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).


LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
SECRETARIO DE HACIENDA Y F.P.


DORVELLY PARRA TRUJILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO A.C

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO, Profesional Universitario

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Revisado por: Dorvelly Parra Trujillo | Aprobó: Luis Alberto Correa Cedeño |
| Cargo: Profesional U Ppto. | Cargo: Secretario de Hacienda y F.P. |

Pág.
3 de 3

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000565

27/03/2025

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

| RUBRO / FUENTE | NOMBRE | Valor |
|-----------------|---|----------------|
| 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUXILIAR:255-SECRETARÍA DE PLANEACION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:04-INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROGRAMA: 0406-Generación de la información geográfica del territorio nacional SUBPROGRAMA: 1003-Planificación y estadística PRODUCTO: 0406003-Servicio de conservación catastral CPC: 8399-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. META: 04603-Trámites de conservación catastral realizados ACTIV: 0403-Servicio de conservación catastral PROYECTO:2024415510004-Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila FUENTE:1.2.4.3.04.01-11/12 SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 | 92,575,908.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUXILIAR:255-SECRETARÍA DE PLANEACION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:04-INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROGRAMA: 0406-Generación de la información geográfica del territorio nacional SUBPROGRAMA: 1003-Planificación y estadística PRODUCTO: 0406003-Servicio de conservación catastral CPC: 8399-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. META: 04603-Trámites de conservación catastral realizados ACTIV: 0403-Servicio de conservación catastral PROYECTO:2024415510004-Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila FUENTE:1.3.3.1.00.01-R.B. RECURSOS PROPIOS L.D | 253,200,000.00 |

Elaboró: DORVELLYP

Modificó:

Total Disponibilidad: 345,775,908.00

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE"

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

Responsable: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO

Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Código Proyecto: 2024415510004

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025


DORVELLY PARRA TRUJILLO - ELCY PERDOMO MORENO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP

Modificó:



SOLICITUD DE CDP

CODIGO: F-GF-PR-02

VERSION 02

FECHA: 02/11/2023

Fecha de solicitud: 27/03/2025

Espacio para radicado:

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM

Sistema General de Regalías - SGR

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN

SERVICIO DE DEUDA

Inversión:

Nombre del Proyecto: Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila
 Eje Estratégico: Seguridad y buen gobierno para la Gente Componente: INSTITUCIONAL
 Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional Meta de Resultado: Trámites de conservación catastral realizados
 Meta de Producto: Servicio de conservación catastral Cod. Banco de proyecto: 2024415510004
 Fecha de Registro:
 Vo.Bo. Departamento administrativo de planeación: *A* Fecha: 27/07/2025

Funcionamiento e Inversión:

| RUBRO | FUENTE | VALOR | CANTIDAD CDP | NOMBRE DEL RUBRO |
|---|---------------|-------------------|-------------------|--|
| 2.3.2.02.02.008 Unidad ejecutora 1 Aux. 255 Sector 04 Elemento constitutivo 1 CPC 83990 Producto 0406003 Programa 0406 Meta 04603 Actividad 0403 | 1.2.4.3.04.01 | \$ 95,575,908.00 | \$ 92,575,908.00 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 11/12 SGP- Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 |
| 2.3.2.02.02.008 Unidad ejecutora 1 Aux. 255 Sector 04 Elemento constitutivo 1 CPC 83990 Producto 0406003 Programa 0406 Meta 04603 Actividad 0403 | 1.3.3.1.00.01 | \$ 253,200,000.00 | \$ 253,200,000.00 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.B Recursos propios L.D |

OBJETO CONTRACTUAL

Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al convenio interadministrativo celebrado entre el municipio de Pitalito y el instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito, de acuerdo con la normatividad vigente"

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: \$ 345,775,908.00 Incluye IVA SI NO

VIGENCIA DEL CDP: 14 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE PLANEACION

RESPONSABLE: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO

Ordenador del Gasto

Firma: *[Signature]*
Nombres y Apellidos: FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Cargo: ALCALDE (E)

Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción: *27/3/25* Hora: *10:00am*
Nombre de quien recibe: *[Signature]* Firma de quien recibe:

DORVELLY PARRA TRUJILLO

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL :

Número: 2025000566

27/03/2025

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

| RUBRO / FUENTE | NOMBRE | Valor |
|-----------------------|---|---------------|
| 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUXILIAR:255-SECRETARÍA DE PLANEACION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:04-INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROGRAMA: 0406-Generación de la información geográfica del territorio nacional SUBPROGRAMA: 1003-Planificación y estadística PRODUCTO: 0406003-Servicio de conservación catastral CPC: 83329-Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p. META: 04603-Trámites de conservación catastral realizados ACTIV: 0403-Servicio de conservación catastral PROYECTO:2024415510004-Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila FUENTE:1.2.4.3.04.01-11/12 SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 | 38,500,000.00 |
| Total Disponibilidad: | | 38,500,000.00 |

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DENOMINADO "GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL" A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO

Son: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

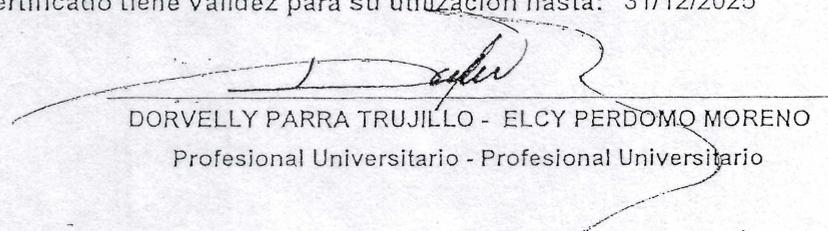
Responsable: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO

Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Código Proyecto: 2024415510004

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025


DORVELLY PARRA TRUJILLO - ELCY PERDOMO MORENO

Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP

Modificó:



SOLICITUD DE CDP

CODIGO: F-GF-PR-02

VERSION 02

FECHA: 02/11/2023

Fecha de solicitud: 27/03/2025

Espacio para radicado:

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM

Sistema General de Regalias - SGR

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN

SERVICIO DE DEUDA

Inversión:

Nombre del Proyecto: Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila
 Eje Estratégico: Seguridad y buen gobierno para la Gente Componente: INSTITUCIONAL
 Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional Meta de Resultado: Trámites de conservación catastral realizados
 Meta de Producto: Servicio de conservación catastral Cod. Banco de proyecto: 2024415510004
 Fecha de Registro:
 Vo.Bo. Departamento administrativo de planeación: *A* Fecha: 23/03/2025

Funcionamiento e inversión:

| RUBRO | FUENTE | VALOR | CANTIDAD CDP | NOMBRE DEL RUBRO |
|---|---------------|------------------|------------------|---|
| 2.3.2.02.02.008 Unidad ejecutora 1 Aux. 255 Sector 04 Elemento constitutivo 1 CPC 83329 Producto 0406003 Programa 0406 Meta 04603 Actividad 0403 | 1.2.4.3.04.01 | \$ 38,500,000.00 | \$ 38,500,000.00 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 11/12 SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 |

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios profesionales para el apoyo en el cumplimiento de las metas del programa denominado "Generación de la información geográfica del territorio nacional" a cargo de la secretaría de planeación municipal de Pitalito.

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: \$ 38,500,000.00 Incluye IVA Si NO

VIGENCIA DEL CDP: 14 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE PLANEACION

RESPONSABLE: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO

Ordenador del Gasto

Firma: *[Firma]*
 Nombres y Apellidos: FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
 Cargo: ALCALDE (E)

Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción:

Nombre de quien recibe:

RECIBIDO

Fecha: 27/3/25 Hora: 10:00am

Firma de quien recibe: *[Firma]*
DORVELLY PARRA TRUJILLO

*1.3.25
27/3/25*

[Firma]

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000564

27/03/2025

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

| RUBRO / FUENTE | NOMBRE | Valor |
|------------------------------|---|-------------------------|
| 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:255-SECRETARÍA DE PLANEACION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:04-INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROGRAMA: 0406-Generación de la información geográfica del territorio nacional SUBPROGRAMA: 1003-Planificación y estadística PRODUCTO: 0406016-Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito CPC: 91199-Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. META: 0406-Servicio de información catastral actualizado ACTIV: 46016-Información catastral actualizada con enfoque multipropósito PROYECTO:2024415510004-Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila FUENTE:9122-Obligación Banco de Occidente Reg. 611519616 | 6,726,884,480.00 |
| Total Disponibilidad: | | 6,726,884,480.00 |

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Son: SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

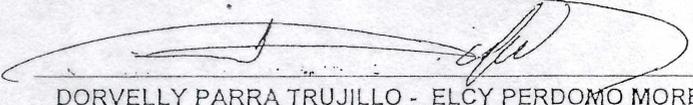
Responsable: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO

Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Código Proyecto: 2024415510004

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025


DORVELLY PARRA TRUJILLO - ELCY PERDOMO MORENO

Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP

Modificó:



SOLICITUD DE CDP

CODIGO: F-GF-PR-02

VERSION 02

FECHA: 02/11/2023

Fecha de solicitud: 27/03/2025

Espacio para radicado:

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM

Sistema General de Regalías - SGR

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN

SERVICIO DE DEUDA

Inversión:

Nombre del Proyecto: Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila
 Eje Estratégico: Seguridad y buen gobierno para la Gente Componente: INSTITUCIONAL
 Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional Meta de Resultado: Información catastral actualizada con enfoque multipropósito
 Meta de Producto: Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito Cod. Banco de proyecto: 202441550004
 Fecha de Registro: _____
 Vo.Bo. Departamento administrativo de planeación: _____ Fecha: _____

Funcionamiento e inversión:

| RUBRO | FUENTE | VALOR | CANTIDAD CDP | NOMBRE DEL RUBRO |
|--|--------|---------------------|---------------------|---|
| 2.3.2.02.02.009 Unidad ejecutora 1 Aux. 255 Sector 04 Elemento constitutivo 1 CPC 91199 Producto 0406016 Programa 0406 Meta 0406 Actividad 046016 | 9122 | \$ 6,726,884,480.00 | \$ 6,726,884,480.00 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Obligación Banco de occidente Reg. 611519616 |

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito, de acuerdo con la normatividad vigente.

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: \$ 6,726,884,480.00 Incluye IVA SI NO

VIGENCIA DEL CDP 14 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE SECRETARÍA DE PLANEACION

RESPONSABLE ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO

Ordenador del Gasto

Firma: _____
 Nombres y Apellidos: FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
 Cargo: ALCALDE (E)

Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción: _____

Nombre de quien recibe: _____

Firma de quien recibe: _____

RECIBIDO

Fecha: 27/03/25 Hora: 10:00 am

DORVELLY PARRA TRUJILLO



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 819 de 2003, anualmente elabora el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para un período de 10 años, en el cual se consignan los Ingresos que, razonablemente, se esperan recibir y se determinan los montos máximos de gastos por agregados (Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión), en los cuales se van a emplear tales recursos, de manera que se cumplan en todo el periodo que abarca dicho instrumento de planificación financiera, los indicadores de ley que la entidad está obligada a cumplir, principalmente, los establecidos por la Ley: 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003.

Que según las normas que regulan la materia, muy especialmente la Ley 819 de 2003, los presupuestos generales de las Entidades Territoriales, deben tener como referencia para su elaboración las cifras y metas financieras que contenga el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) vigente a la fecha de su expedición.

Que según el literal a) del artículo 12 de la Ley 819 de 2003, cuando se vayan a constituir vigencias futuras, un requisito indispensable es que ellas consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo y no afecten el cumplimiento de los indicadores de Ley.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 4 y 6 de la Ley 617 de 2000, la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la Administración Central, deben cumplir con el Límite de Gasto.

Que para el cálculo del Límite del gasto se dieron aplicabilidad a las normas recientes como la Ley 2320 de 2023, 2422 de 2024 y Resolución de la Contraloría General de la Republica -CGR REG-EJE-0127-2023: ---

Que según el Art. 1. De la Ley 1483 de 2011, *"...los montos por vigencia que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada"*.

Proyectó por: Harold Steven Chau x Sandino, Profesional Universitario - Informes

Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Pág.
1-4

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

Que según el Art. 30 de la Ley 2155 de 2021, "El artículo 6° de la Ley 358 de 1997 quedará así: Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes".

Que la Secretaría de Planeación, solicitó el Análisis de las proyecciones y metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), para tramitar ante el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), la siguiente autorización de Vigencias Futuras Ordinarias como Agregado de Inversión:

| CONCEPTO | DETALLE |
|---------------------|--|
| BALANCE FISCAL MFMP | BF_2.1.5 GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES BF_2.1.5.8 Resto de Sectores BF_2.1.5.8.2.03 Información estadística |

Proceso Contractual – Suscribir Nuevos Contratos

| | |
|------------------------|--|
| TIPO DE V.F. | Vigencia Futura Ordinaria |
| BPIN | 2024415510004 – Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito Huila |
| TIPO DE CONTRATO | En proceso Precontractual. Objeto del contrato: Anuar esfuerzos para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito, de acuerdo con la normatividad vigente. |
| POSICIÓN PPTAL. CCPET. | 2.3.2.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales. |
| FUENTE DE FINANCIACION | Recursos de Capital – 9122 Obligación Banco de Occidente Reg. 611519616 |
| FUENTE DE FINANCIACION | Valor: Mil setecientos setenta y tres millones ciento quince mil quinientos veinte pesos (\$1.773.115.520,00) M/Cte. SGP Propósito General – Libre Destinación |
| TIPO DE V.F. | Vigencia Futura Ordinaria |
| BPIN | 2024415510004 – Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito Huila |
| TIPO DE CONTRATO | En proceso Precontractual. Objeto del contrato: Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al convenio interadministrativo celebrado entre el municipio de Pitalito y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC cuyo objeto es "Anuar esfuerzos para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito, de acuerdo con la normatividad vigente" |
| POSICIÓN PPTAL. CCPET. | 2.3.2.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. |

Proyectó por: Harold Steven Chau x Sandino, Profesional Universitario - Informes

Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Pág.
2-4

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

| | |
|-------------------------|--|
| FUENTE DE FINANCIACION | SGP Propósito General – Libre Destinación Valor: Ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos (\$86.443.977,00) M/Cte. |
| TIPO DE V.F. BPIN | Vigencia Futura Ordinaria 2024415510004 – Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito Huila En proceso Precontractual. |
| TIPO DE CONTRATO | Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales para el apoyo en el cumplimiento de las metas del programa denominado "Generación de la información geográfica del territorio nacional a cargo de la Secretaría de Planeación municipal de Pitalito". 2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. |
| POSICIÓN PPTAL. CCPET. | |
| FUENTE DE FINANCIACION | SGP Propósito General – Libre Destinación Valor: Treinta y ocho millones quinientos mil pesos (\$38.500.000,00) M/Cte. |
| TOTAL VALOR V.F. | Mil novecientos treinta y un millones seiscientos cuarenta mil noventa y siete pesos (\$1.931.640.097,00) M/Cte. |

Que la proyección de los indicadores de Ley para el presente certificado, se emite en línea con las cifras estimadas en el numeral 9.1.5 del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2034, ajustadas a la amortización del nuevo crédito interno.

Con base en lo expuesto, el Secretario de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito.

CERTIFICA:

Que las partidas a apropiar por concepto de Vigencia Futura Ordinaria como agregado de Gastos de Inversión – Sector Información Estadística, cuyo responsable es la Secretaría de Planeación, consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2034, dado que se encuentran enmarcados dentro del tope máximo, que para el agregado de Inversión se tiene proyectado para la vigencia 2026.

Que la proyección de los indicadores de Ley en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2034, una vez incorporada la presente solicitud de Vigencia Futura Ordinaria de Inversión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia, es la siguiente:

| INDICADORES FISCALES DE LEY | | | | |
|-----------------------------|---------------------------|--------|---------------|---------------|
| Indicador | | Límite | Vigencia 2025 | Vigencia 2026 |
| Nivel de | Solvencia Ley 358 de 1997 | <= 60% | 6,06% | 5,26% |

Proyectó por: Harold Steven Chau x Sandino, Profesional Universitario - Informes

Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas





Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

| | | | | |
|---|---|---------|---------|---------|
| Endeudamiento | (Intereses / Ahorro operacional) | | | |
| | Sostenibilidad Ley 358 de 1997 (Saldo deuda / Ingresos corrientes) | < 100% | 24,61% | 16,12% |
| Sostenibilidad de la Deuda | Sostenibilidad Ley 819 de 2003 (Superávit primario / Intereses) | >= 100% | 248,99% | 466,22% |
| | Sostenibilidad Ley 819 de 2003 (Superávit primario / Servicio de la Deuda) | >= 100% | 115,01% | 125,83% |
| Límite del Gasto de Funcionamiento | Sostenibilidad Ley 617 de 2000 (GF/ICLD) | <= 80% | 56,84% | 58,35% |

Que como consecuencia de lo indicado en el numeral anterior, la aprobación de las vigencias futuras solicitadas, cuentan con CONCEPTO FAVORABLE de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, dado que no afecta para la vigencia 2025 y 2026, el cumplimiento de los indicadores establecidos por las Leyes: 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003.

La presente Certificación se emite a los 27 días del mes de Marzo de 2025.

Atentamente,


LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Proyectó por: Harold Steven Chau x Sandino, Profesional Universitario - Informes

Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Pág.
4-4

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Pitalito, 03 de abril de 2025

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

Concejal

YILVER AUGUSTO NEUTA ARTUNDUAGA

Presidente del Honorable Concejo Municipal
Pitalito – Huila

Asunto: Documentos proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2025-2026, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE LA GENTE".

Cordial saludo,

Respetuosamente y teniendo en cuenta la modificación aprobada por la Comisión 2, en el trámite de primer debate que se realizó el **lunes 31 de marzo de 2025**, con fundamento en el artículo 113 del Acuerdo No. 011 de 2007, que expidió el "Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pitalito", en donde se aprobó por unanimidad, la modificación del artículo 01 del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2025-2026, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE LA GENTE", el cual quedó así:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Alcalde del Municipio de Pitalito, a partir de la sanción del presente acuerdo, para comprometer vigencias futuras ordinarias en el sector 04 "información estadística", con cargo al presupuesto de las vigencias 2025 y 2026, con destino a la celebración de convenio y contratos que permitan adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito de acuerdo con la normatividad vigente, de conformidad con los programas y fuentes de recursos que se detallan a continuación:

| RUBRO | SECTOR | PROGRAMA | PRODUCTO | PROYECTO | FUENTE | PROCESO CONTRACTUAL | VR. VIGENCIA 2025 | VR. VIGENCIA 2026 |
|-----------------|-----------------------------------|--|---|---|--|--|-------------------|-------------------|
| 2.3.2.02.02.009 | 04- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 0409 - Generación de la información geográfica del territorio nacional | 0406016 - Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | 2024415510004 -Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila | 9122 - Obligación Banco de Occidente Reg. 611519516 | Aunar esfuerzos para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito, de acuerdo con la normatividad vigente | 6,726,884,480.00 | 1,773,115,520.00 |
| | | | | | 1.2.4.3.04.01 - 11/12 SGP- Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 | | | |
| 2.3.2.02.02.008 | 04- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 0409 - Generación de la información geográfica del | 0406003 - Servicio de conservación catastral | 2024415510004 -Actualización catastral con enfoque | 1.3.3.1.00.01 - R.B. RECURSOS PROPIOS LD | Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al convenio | 253,200,000.00 | |

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Revisado por: Katherin Torres P
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

Aprobado por: Javier Mauricio Rivas Gutiérrez // Maorich Sabido
Caicedo Cerón
Cargo: Asesores de Despacho

Pág.
1-2

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

| RUBRO | SECTOR | PROGRAMA | PRODUCTO | PROYECTO | FUENTE | PROCESO CONTRACTUAL | VR. VIGENCIA 2025 | VR. VIGENCIA 2026 |
|-------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|-------------------------|-------------------------|
| | | territorio nacional | | multipropósito en Pitalito, Huila | | interadministrativo celebrado entre el municipio de Pitalito y el instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito, de acuerdo con la normalidad vigente" | 139,934,189.00 | 98,283,548.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | 04- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 0409 - Generación de la información geográfica del territorio nacional | 0406003 - Servicio de conservación catastral | 2024415510004 -Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila | 1.2.4.3.04.01 -11/12 SGP- Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 | Prestar los servicios profesionales para el apoyo en el cumplimiento de las metas del programa denominado "Generación de la información geográfica del territorio nacional " a cargo de la secretaria de planeación municipal de Pitalito. | 38,500,000.00 | 38,500,000.00 |
| SUMATORIAS | | | | | | | 7,158,518,669.00 | 1,943,035,801.00 |

En consecuencia, se remite la siguiente documentación:

1. CDP de 31 de marzo de 2025 por valor de \$47.358.281=
2. Certificación de viabilidad del COMFIS Municipal según Acta No. 013 de 2025
3. Certificación del Marco Fiscal de Mediano Plazo del 02 de abril de 2025.
4. Constancia de la profesional de presupuesto sobre la apropiación de mínimo del 15% del presupuesto de la vigencia fiscal 2024.

Lo anterior, con el fin de que continúe el trámite del proyecto en segundo debate ante la Plenaria del Honorable Concejo Municipal.

Agradezco su atención,

LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO

Alcalde Municipal Encargado

Decreto Municipal 102 del 02 de abril de 2025

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

| | |
|--|--|
| Revisado por: Katherin Torres P. Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica | Aprobado por: Javier Mauricio Rivas Gutiérrez / Manuel Sepúlveda Caicedo Cerón Cargo: Asesores de Despacho |
|--|--|



| | | | |
|---|--------------------|-------------|-------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GA-JU-01 | VERSIÓN: 05 | FECHA: 28/11/2024 |
| | | | Página 1 de 2 |

DECRETO 102

(02 ABR 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y artículos 91,99 y 106 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto N° 1083 de 2015, Resolución N° 200 y 202 del 02 de abril de 2025.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 200 del 02 de abril de 2025; se comisiono al señor Alcalde Municipal, YIDER LUNA JOVEN, a fin de que se desplace a la ciudad de Cartagena de Indias - Bolívar, desde el día 03 hasta el día 07 de abril de 2025. El día 04 de abril de 2025, participará en la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad de Economía Mixta Alumbrado Público de Pitalito SEMAPP S.A.S.E.S.P. Asimismo, los días 5 y 6 de abril de 2025, participará en las mesas de trabajo con los directivos de la mencionada Sociedad, en relación con la planificación y organización del alumbrado navideño 2025 del municipio de Pitalito. Adicionalmente, estará presente en el Centro de Convenciones Julio César Turbay para tratar temas relacionados con la logística y organización del Congreso Nacional de Municipios, que se celebrará en el mes de mayo de 2025.

Igualmente, mediante la Resolución No. 202 del 2 de abril de 2025, se comisionó al señor Alcalde Municipal para que se desplace a la ciudad de Neiva, Huila, los días 7 y 8 de abril de 2025, en su calidad de Ejecutivo Municipal, con el propósito de adelantar gestiones de carácter Departamental, entre las cuales se incluye una mesa de trabajo con el señor Gobernador, Rodrigo Villalba Mosquera.

Que, por necesidad del servicio de la labor administrativa del Municipio, se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que asuma las funciones, mientras dura la ausencia del titular.

Que, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la Alcaldía y en los Jefes de los Departamentos

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: LEIDY YANETH GALINDO RIVAS, Secretaria Ejecutiva

| | |
|--|--------------------------|
| Revisado por: KATHERIN TORRES POSADA, JAVIER MAURICIO RIVAS GUTIÉRREZ | Aprobó: YIDER LUNA JOVEN |
| Cargo: Jefe Oficina Jurídica, Asesor Despacho del Alcalde | Cargo: Alcalde Municipal |

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

| | | | |
|---|--------------------|-------------|-------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GA-JU-01 | VERSIÓN: 05 | FECHA: 29/11/2024 |
| | | | Página 2 de 2 |

Administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de alcalde Municipal, establecidas en la Constitución y la Ley, a LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO, actual secretario de Hacienda y Finanzas Públicas.

En mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO 1°: ENCÁRGUESE a LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.723.656 de Neiva - Huila, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde del Municipio de Pitalito, desde el día 03 de abril de 2025, hasta el día 08 abril de 2025, y/o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.

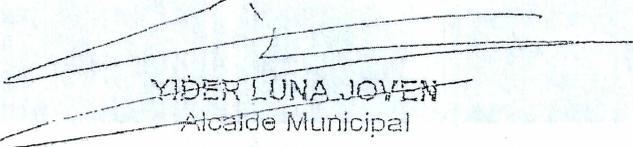
ARTÍCULO 2°: Que el Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO, en su calidad de Alcalde Municipal encargado, queda investido de todas las funciones legales y constitucionales para su ejercicio.

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto rige a partir de la fecha y contra la misma no procede ningún recurso.

Dado en Pitalito Huila, a los

2 ABR 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


YIDER LUNA JOVEN
 Alcalde Municipal

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: LEIDY YANETH GALINDO RIVAS, Secretaria Ejecutiva

Revisado por: KATHERIN TORRES POSADA, JAVIER

Aprobó: YIDER LUNA JOVEN

MARCOS RIVAS GUTIERREZ

Cargo: Jefe Oficina Jurídica, Asesor Despacho del Alcalde | Cargo: Alcalde Municipal

Pitalito, Carrera 3 No. 4 - 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 819 de 2003, anualmente elabora el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para un período de 10 años, en el cual se consignan los Ingresos que, razonablemente, se esperan recibir y se determinan los montos máximos de gastos por agregados (Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión), en los cuales se van a emplear tales recursos, de manera que se cumplan en todo el periodo que abarca dicho instrumento de planificación financiera, los indicadores de ley que la entidad está obligada a cumplir, principalmente, los establecidos por la Ley: 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003.

Que según las normas que regulan la materia, muy especialmente la Ley 819 de 2003, los presupuestos generales de las Entidades Territoriales, deben tener como referencia para su elaboración las cifras y metas financieras que contenga el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) vigente a la fecha de su expedición.

Que según el literal a) del artículo 12 de la Ley 819 de 2003, cuando se vayan a constituir vigencias futuras, un requisito indispensable es que ellas consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo y no afecten el cumplimiento de los indicadores de Ley.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 4 y 6 de la Ley 617 de 2000, la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la Administración Central, deben cumplir con el Límite de Gasto.

Que para el cálculo del Límite del gasto se dieron aplicabilidad a las normas recientes como la Ley 2320 de 2023, 2422 de 2024 y Resolución de la Contraloría General de la Republica -CGR REG-EJE-0127-2023.

Que según el Art. 1. De la Ley 1483 de 2011, "...los montos por vigencia que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada".

Proyectó por: Harold Steven Chau x Sandino, Profesional Universitario - Informes

Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Pág.
1-4

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

COI/SC/CER504645



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891160077-0

Que según el Art. 30 de la Ley 2155 de 2021, "El artículo 6° de la Ley 358 de 1997 quedará así: Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes".

Que la Secretaría de Planeación, solicitó el Análisis de las proyecciones y metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), para tramitar ante el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), la siguiente autorización de Vigencias Futuras Ordinarias como Agregado de Inversión:

| | |
|---------------------|---|
| BALANCE FISCAL MFMP | BF 2.1.5: GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES BF 2.1.5.8: Resto de Sectores BF 2.1.5.8.2.03: Información estadística |
|---------------------|---|

Proceso Contractual – Suscribir Nuevos Contratos

| | |
|------------------------|---|
| TIPO DE V.F. | Vigencia Futura Ordinaria |
| BPIN | 2024415510004 – Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito Huila En proceso Precontractual |
| TIPO DE CONTRATO | Objeto del contrato: Anuar esfuerzos para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito de acuerdo con la normatividad vigente. |
| POSICIÓN PPTAL. CCPET. | 2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales. |
| FUENTE DE FINANCIACION | Recursos de Capital – 0122: Obligación Banco de Occidente Reg. 611519616 Valor: Mil setecientos setenta y tres millones ciento quince mil quinientos veinte pesos (\$1.773.115.520,00) M/Cte |
| FUENTE DE FINANCIACION | SGP Propósito General – Libre Destinación Valor: Treinta y tres millones quinientos ochenta mil seiscientos pesos (\$33.580.600,00) M/Cte. |
| TIPO DE V.F. | Vigencia Futura Ordinaria |
| BPIN | 2024415510004 – Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito Huila En proceso Precontractual |
| TIPO DE CONTRATO | Objeto del contrato: Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al convenio interadministrativo celebrado entre el municipio de Pitalito y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) cuyo objeto es: Anuar esfuerzos para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito de acuerdo con la normatividad vigente. |

Proyectó por: Harold Steven Chau x Sandino, Profesional Universitario - Informes

| | |
|---|---|
| Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas | Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas |
|---|---|





Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

| | |
|------------------------|---|
| POSICIÓN PPTAL. CCPET. | 2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. |
| FUENTE DE FINANCIACION | -SGP:Propósito:General - Libre Destinación Valor: Noventa y ocho millones doscientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho pesos (\$98.283.548,00) M/Cte. |
| TIPO DE V.F. | Vigencia Futura Ordinaria |
| BPIN | 2024415510004 - Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito Huila En proceso Precontractual. |
| TIPO DE CONTRATO | Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales para el apoyo en el cumplimiento de las metas del programa denominado "Generación de la información geográfica del territorio nacional a cargo de la Secretaría de Planeación municipal de Pitalito" |
| POSICIÓN PPTAL. CCPET. | 2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. |
| FUENTE DE FINANCIACION | -SGP:Propósito:General - Libre Destinación Valor: Treinta y ocho millones quinientos mil pesos (\$38.500.000,00) M/Cte. |
| TOTAL VALOR V.F. | Mil novecientos cuarenta y tres millones treinta y cinco mil ochocientos un peso (\$1.943.035.801,00) M/Cte. |

Que la proyección de los indicadores de Ley para el presente certificado, se emite en línea con las cifras estimadas en el numeral 9.1.5 del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2034, ajustadas a la amortización del nuevo crédito interno.

Con base en lo expuesto, el Secretario de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito.

CERTIFICA:

Que las partidas a apropiar por concepto de Vigencia Futura Ordinaria como agregado de Gastos de Inversión - Sector Información Estadística, cuyo responsable es la Secretaría de Planeación, consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2034, dado que se encuentran enmarcados dentro del tope máximo, que para el agregado de Inversión se tiene proyectado para la vigencia 2026.

Que la proyección de los indicadores de Ley en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2034, una vez incorporada la presente solicitud de Vigencia Futura Ordinaria de Inversión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia, es la siguiente:

[Firma]

Proyectó por: Harold Steven Chau x Sandino, Profesional Universitario - Informes

| | |
|---|---|
| Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas | Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas |
|---|---|





Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

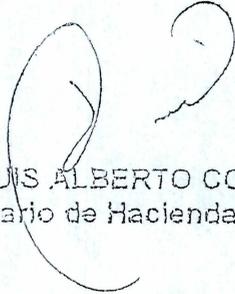
Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

| Indicador | Limite | Vigencia 2025 | Vigencia 2026 | |
|------------------------------------|--|---------------|---------------|---------|
| Nivel de Endeudamiento | Solvencia Ley 358 de 1997 (Intereses / Ahorro operacional) | <= 60% | 6,06% | 5,27% |
| | Sostenibilidad Ley 358 de 1997 (Saldo deuda / Ingresos corrientes) | < 100% | 24,61% | 16,12% |
| Sostenibilidad de la Deuda | Sostenibilidad Ley 819 de 2003 (Superávit primario / Intereses) | >= 100% | 248,99% | 466,22% |
| | Sostenibilidad Ley 819 de 2003 (Superávit primario / Servicio de la Deuda) | >= 100% | 115,01% | 125,83% |
| Límite del Gasto de Funcionamiento | Sostenibilidad Ley 617 de 2000 (GF/ICLD) | <= 80% | 56,84% | 58,35% |

Que como consecuencia de lo indicado en el numeral anterior, la aprobación de las vigencias futuras solicitadas, cuentan con CONCEPTO FAVORABLE de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, dado que no afecta para la vigencia 2025 y 2026, el cumplimiento de los indicadores establecidos por las Leyes: 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003.

La presente Certificación se emite a los 02 días del mes de Abril de 2025.

Atentamente,


LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Proyectó por: Harold Steven Chau x Sandino, Profesional Universitario - Informes

| | |
|---|---|
| Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas | Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas |
|---|---|

Pág.
4-1

Carrera 3 No. 4- 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000579

31/03/2025



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

| RUBRO / FUENTE | NOMBRE | Valor |
|-----------------------|--|---------------|
| 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUXILIAR:255-SECRETARÍA DE PLANEACION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:04-INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROGRAMA: 0406-Generación de la información geográfica del territorio nacional SUBPROGRAMA: 1003-Planificación y estadística PRODUCTO: 0406003-Servicio de conservación catastral CPC: 8399-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. META: 04603-Trámites de conservación catastral realizados ACTIV: 0403-Servicio de conservación catastral PROYECTO:2024415510004-Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila FUENTE:1.2.4.3.04.01-11/12 SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 | 47,358,281.00 |
| Total Disponibilidad: | | 47,358,281.00 |

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE"

Son: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

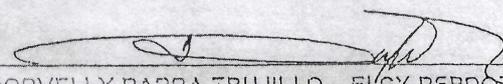
Responsable: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO

Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025


DORVELLY PARRA TRUJILLO - ELCY PERDOMO MORENO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP

Modificó: JEIMMYC

| | | |
|---|-------------------------|-------------------|
|  | SOLICITUD DE CDP | |
| CCOIGO: F-GF-PR-02 | VERSION 02 | FECHA: 02/11/2023 |

Fecha de solicitud: 31/03/2025

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM
 Sistema General de Regalias - SGR

FUNCIONAMIENTO
 INVERSIÓN
 SERVICIO DE DEUDA

Espacio para radicado:

Inversión:

Nombre del Proyecto: Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila
 Eje Estratégico: Seguridad y buen gobierno para la Gente Componente: INSTITUCIONAL
 Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional Meta de Resultado: Trámites de conservación catastral realizados
 Meta de Producción: Servicio de conservación catastral Cod. Banco de proyecto: 2024415510004
 Fecha de Registro: _____
 Vo.Bo. Departamento administrativo de planeación: _____ Fecha: 31-III-25

Funcionamiento e Inversión:

| RUBRO | FUENTE | VALOR | CANTIDAD CDP | NOMBRE DEL RUBRO |
|--|---------------|---------------|---------------|--|
| 2.3.2.02.02.008, Unidad ejecutora 1 Aux. 255 Sector 04 Elemento constitutivo 1 CPC 83990 Producto 0406003 Programa 0406 Meta 04603 Actividad 0403 | 1.2.4.3.04.01 | 47,358,281.00 | 47,368,281.00 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 11/12 SGP- Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 |

OBJETO CONTRACTUAL

Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al convenio interadministrativo celebrado entre el municipio de Pitalito y el instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Pitalito, de acuerdo con la normalidad vigente"

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: 47,358,281.00 Incluye IVA SI NO

VICEANCIA DEL CDP: 14 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE PLANEACION

RESPONSABLE: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO

Ordenador del Gasto

Firma: _____
 Nombres y Apellidos: YIDER LUNA JOVEN
 Cargo: ALCALDE

Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción: _____

Nombre de quien recibe: _____ Firma de quien recibe: _____

RECIBIDO

Fecha: 2025 III 31 Hora: 03:37

DORVELLY PARRA TRUJILLO



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Pitalito Huila, 02 de abril de 2025

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

Doctor
Señor
YILVER AUGUSTO NEUTA ARTUNDUAGA
Presidente Honorable Concejo Municipal y demás Concejales
La ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN APROPIACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 PARA RESPALDAR VIGENCIA FUTURA PROYECTO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN PITALITO HUILA

Los suscritos Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas y Profesional Universitario de Presupuesto Administración Central del Municipio de Pitalito Huila.

CERTIFICAN:

Que con base en los libros auxiliares presupuestales y en las ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos o Apropriaciones del Municipio de Pitalito al corte de marzo 27 de 2025, se cotejan los datos correspondientes al comportamiento presupuestal del periodo enero 1 a la fecha respecto a la vigencia fiscal 2025, con el fin de determinar el valor presupuestal apropiado en el presupuesto de Gastos que permite financiar la vigencia futura del proyecto actualización catastral con enfoque multipropósito,

Que con base en la ejecución presupuestal de gastos del municipio de Pitalito vigencia 2025, en el sector sector 04 "información estadística", 0406 programa "generación de la información geográfica del territorio nacional", productos Producto: 0406003 "Servicio de conservación catastral", y 0406016 "Servicio de atención catastral con enfoque multipropósito" se tiene apropiado el valor de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$7.158.518.669,00), recursos que superan el 15% mínimo de que trata el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

Que con base en la ejecución presupuestal de Gastos o Apropriaciones de la vigencia 2025, se ha determinado que el valor apropiado para respaldar durante el presente año

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO, Profesional Universitario

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Revisado por: Dorvelly Parra Trujillo | Aprobó: Luis Alberto Correa Cedeño |
| Cargo: Profesional U Ppto. | Cargo: Secretario de Hacienda y F.P. |

Pág.
1 de 3

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolara
www.alcaldlapitalito.gov.co
atencionalcudadano@alcaldlapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 391180077-0

la vigencia futura que permitirá ejecutar todas las acciones para desarrollar el proyecto de actualización con enfoque multipropósito contenido en el PDM "El Gobierno de la Gente" 2024-2027, que asciende a \$7.158.518.669,00, se encuentra en los siguientes rubros:

| RUBRO | FUENTE Y CONCEPTOS CCPET | | DENOMINACIÓN RUBRO Y CONCEPTOS CCPET | VR APROPIADO 2025 |
|-----------------|--------------------------|---------------|--|-------------------|
| 2 | | | GASTOS | 7,158,518,669.00 |
| 2.3 | | | INVERSION | 7,158,518,669.00 |
| 2.3.2 | | | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 7,158,518,669.00 |
| 2.3.2.02 | | | ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS | 7,158,518,669.00 |
| 2.3.2.02.02 | | | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | 7,158,518,669.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | | | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 431,634,189.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | AUX | 255 | Secretaría de Planeación | 431,634,189.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | Unid. Ej. | 1 | Administración central | 431,634,189.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | SECTOR | 04 | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 431,634,189.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | PROGRAMA | 0406 | Generación de la Información geográfica del territorio nacional | 431,634,189.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | SUBPROGRAMA | 1003 | Planificación y estadística | 431,634,189.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | PRODUCTO | 0406003 | Servicio de conservación catastral | 431,634,189.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | META | 04603 | Trámites de conservación catastral realizados | 431,634,189.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | ACTIVIDAD | 0403 | Servicio de conservación catastral | 431,634,189.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | BPIN | 2024415510004 | Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila | 431,634,189.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | FUENTE | 1.2.4.3.04.01 | 11/12 SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 | 178,434,189.00 |
| 2.3.2.02.02.008 | FUENTE | 1.3.3.1.00.01 | R.B. RECURSOS PROPIOS L.D | 253,200,000.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | | | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | AUX | 255 | Secretaría de Planeación | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | Unid. Ej. | 1 | Administración central | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | SECTOR | 04 | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | PROGRAMA | 0406 | Generación de la Información geográfica del territorio nacional | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | SUBPROGRAMA | 1003 | Planificación y estadística | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | PRODUCTO | 0406016 | Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | 6,726,884,480.00 |

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO, Profesional Universitario

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Revisado por: Dorvelly Parra Trujillo | Aprobó: Luis Alberto Correa Cedeño |
| Cargo: Profesional U Ppto. | Cargo: Secretario de Hacienda y F.P. |

Pág. 2 de 3

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

COISS/CER504845



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

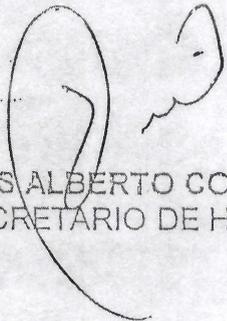
Comunicación Oficial

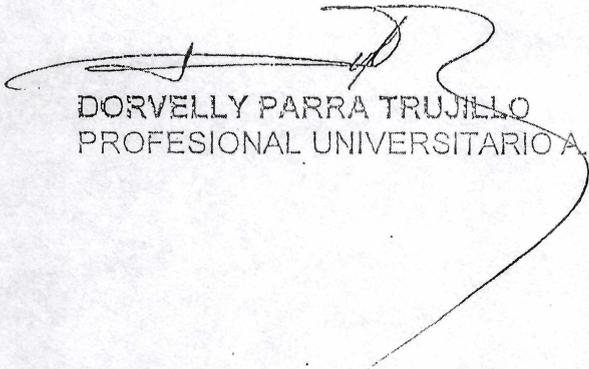
Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT: 891180077-0

| | | | | |
|-----------------|-----------|---------------|---|------------------|
| 2.3.2.02.02.009 | META | 0406 | Servicio de información catastral actualizado | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | ACTIVIDAD | 046016 | Información catastral actualizada con enfoque multipropósito | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | BPIN | 2024415510004 | Actualización catastral con enfoque multipropósito en Pitalito, Huila | 6,726,884,480.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | FUENTE | 9122 | Obligación Banco de Occidente Reg. 611519616 | 6,726,884,480.00 |

Que la presente certificación es el soporte para presentar proyecto de acuerdo para la autorización de vigencias futuras que se radica ante el Concejo Municipal.

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
SECRETARIO DE HACIENDA Y.F.P.


DORVELLY PARRA TRUJILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO A.C

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO, Profesional Universitario

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Revisado por: Dorvelly Parra Trujillo | Aprobó: Luis Alberto Correa Cedeño |
| Cargo: Profesional U Ppto. | Cargo: Secretario de Hacienda Y.F.P. |

Pág.
3 de 3

Carrera 3 No. 4-78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

DOI/SC/GER504645

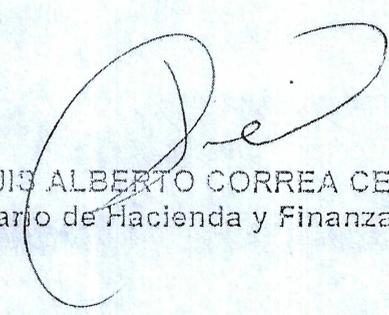
| | | | |
|---|----------------------|-------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Pitalito Huila | COMUNICACIÓN INTERNA | | |
| | CÓDIGO: F-GD-12 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 01/09/2022 |

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE PITALITO

CERTIFICA

Que, el día 03 de abril de 2025, se socializó y se aprobó por los integrantes del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, mediante Acta No. 013, el ajuste al siguiente Proyecto:

- Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2025-2026, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE LA GENTE"


 LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
 Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Proyectado por: Nur Marina Hurtado Claros- Auxiliar Administrativo

| | |
|---|--|
| Revisado por : LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO | Aprobado por: LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO |
| Firma: | Firma: |
| Nombre: LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO | Nombre: LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO |
| Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA | Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA |

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------|---------------|
|  | SISTEMA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: F-GD-C01 | Página 1 de 1 |
| | CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA | | |
| | COMUNICACIÓN OFICIAL | VERSIÓN: 1 FECHA: 25/08/2009 | |

CMPH 041

Pitalito, 04 de abril de 2025

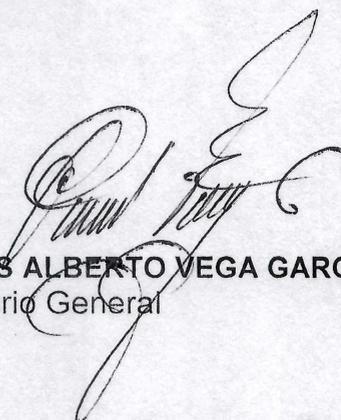
Doctora
LEIDY YANETH GALINDO RIVAS
 Secretaria Ejecutiva de Despacho
 Alcaldía Municipal
 Pitalito.

Cordial saludo.

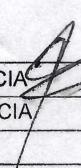
De manera respetuosa, adjunto al presente, el Acuerdo 010 de 2025, con sus respectivos anexos, en cuatro ejemplares; para su correspondiente sanción y publicación.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
 Secretario General

Recibido
 4-04-25
 2:51 pm


| | | |
|---------------------------|--|---|
| Proyectó: | Proyectó: CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA  | Aprobado por: YILVER AUGUSTO NEUTA ARTUNDUAGA  |
| Revisado: | Revisado: CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA | Firma: |
| Firma: | | Nombre: YILVER AUGUSTO NEUTA ARTUNDUAGA |
| Cargo: Secretario General | | Cargo: Presidente Concejo Municipal |



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

SANCIÓN DE ACUERDO

Pitalito Huila, 04 de abril de 2025

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2025-2026, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DEARROLLO EL GOBIERNO DE LA GENTE"

Leidy Yaneth Galindo Rivas
LEIDY YANETH GALINDO RIVAS
Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 04 de abril de 2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PÚBLIQUESE el presente Acuerdo No **010** en la Página Web del Municipio de Pitalito Huila. Envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.

Luis Alberto Correa Cedeño
LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
Alcalde Municipal (E)
Decreto No. 102 de 2025

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma:

Proyectó por: Leidy Yaneth Galindo - Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Katherin Torres Posada / Javier M Rivas G
Cargo: Jefe Of. Jurídica / Asesor Despacho

Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: Alcalde Municipal (E)

Pág.
1-10

Carrera 3 No. 4-78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------|---------------|
|  | SISTEMA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: F-GD-C01 | Página 1 de 1 |
| | CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA | | |
| | COMUNICACIÓN OFICIAL | VERSIÓN: 1 FECHA: 25/08/2009 | |

CMPH 041

Pitalito, 04 de abril de 2025

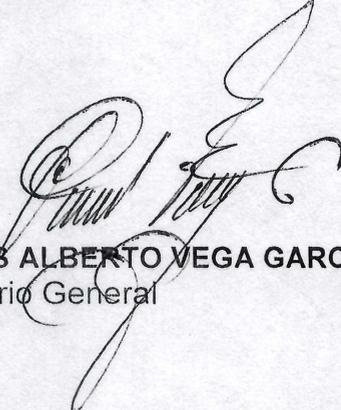
Doctora
LEIDY YANETH GALINDO RIVAS
 Secretaria Ejecutiva de Despacho
 Alcaldía Municipal
 Pitalito.

Cordial saludo.

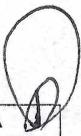
De manera respetuosa, adjunto al presente, el Acuerdo 010 de 2025, con sus respectivos anexos, en cuatro ejemplares; para su correspondiente sanción y publicación.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
 Secretario General

Recabido
 4-04-25
 2:51 pm


| | | |
|---------------------------|--|---|
| Proyectó: | Proyectó: CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA  | Aprobado por: YILVER AUGUSTO NEUTA ARTUNDUAGA  |
| Revisado: | Revisado: CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA | Firma: |
| Firma: | | Nombre: YILVER AUGUSTO NEUTA ARTUNDUAGA |
| Cargo: Secretario General | | Cargo: Presidente Concejo Municipal |



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

SANCIÓN DE ACUERDO

Pitalito Huila, 04 de abril de 2025

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2025-2026, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DEARROLLO EL GOBIERNO DE LA GENTE"

Leidy Yaneth Galindo Rivas
LEIDY YANETH GALINDO RIVAS
Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 04 de abril de 2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PÚBLIQUESE el presente Acuerdo No **010** en la Página Web del Municipio de Pitalito Huila. Envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.

Luis Alberto Correa Cedeño
LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
Alcalde Municipal (E)
Decreto No. 102 de 2025

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma:

Proyectó por: Leidy Yaneth Galindo - Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Katherin Torres Posada / Javier M Rivas G
Cargo: Jefe Of. Jurídica / Asesor Despacho

Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: Alcalde Municipal (E)

Pág.
1-10

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645

Listado de documentos



2.40 MB

| | |
|--------------------------|---|
| Nombre | ACUERDO 010 DE 2025.pdf |
| Descripción | POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2025 - 2026, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE LA GENTE |
| Categoría | Acuerdos |
| Tipo de documento | Acuerdos |
| Fechas | Expedición: 04/04/2025 Publicación: 07/04/2025 |
| Descargas: | 0 |
| Visualizaciones: | 0 |



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

Pitalito Huila, Abril 8 de 2025

RADICADO:
2025CS019128-1
FECHA: 2025-04-08

Señor(a)
JUAN PABLO CHAUX SANABRIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GOBERNACIÓN DEL HUILA
OFICINA JURÍDICA
CALLE 8 CARRERA 4
Tel: 8671300 EXT 1218
Neiva / Huila

Asunto: REMISION DE ACUERDOS MUNICIPALES No 009 Y 010 DE 2025.

Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes, actuando en los términos establecidos en el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, respetuosamente enviamos Acuerdo Municipal que fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal y sancionado por el Alcalde el día 01 Y 04 de abril de 2025:

- **Acuerdo Municipal No. 009 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA MODIFICACION EXCEPCIONAL DEL ANEXO 5 (FICHA NORMATIVA DE BRUSELAS) DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONTENIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No. 023 DE 2021 EN RELACION CON LA INCORPORACION DE UN PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 206-39084 LA ZONA TIPO II DEL CENTRO POBLADO DE BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA"**, El Acuerdo Municipal de la referencia cuenta con 6 folios y un CD, se envía un (1) ejemplar del mismo.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: **HERMILDA CALDERON ROJAS**, Auxiliar Administrativo

| | |
|---|--|
| Revisado por: LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO., JAVIER MAURICIO RIVAS GUTIERREZ, KATHERIN TORRES POSADA | Aprobó: LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO. |
| Cargo: Alcalde Encargado, Asesor Despacho del Alcalde, Jefe Oficina Jurídica | Cargo: Alcalde Encargado |

Pág.
1 de 2

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalto.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SCICER504645



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

- **Acuerdo Municipal No 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2025-2026, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DEARROLLO EL GOBIERNO DE LA GENTE";** El Acuerdo Municipal de la referencia cuenta con 23 folios y un CD, se envía un (1) ejemplar del mismo.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento de su parte.

Atentamente,



LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO.
Alcalde Encargado

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: **HERMILDA CALDERON ROJAS**, Auxiliar Administrativo

| | |
|---|--|
| Revisado por: LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO., JAVIER MACEDO RIVAS GUTIERREZ, KATHERIN TORRES POSADA Cargo: Alcalde Encargado, Asesor Despacho del Alcalde, Jefe Oficina Jurídica | Aprobó: LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO. Cargo: Alcalde Encargado |
|---|--|

Pág.
2 de 2

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645

serviciomongo



9181612928

NEIVA

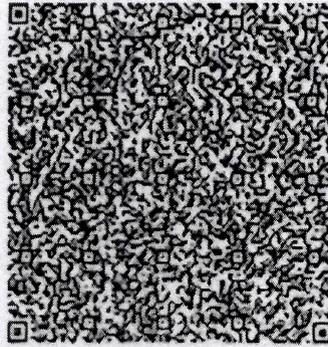
HUILA

F.P: CON

Para:

Para:

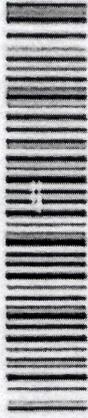
REMITENTE: HERMILA CALDERON ROJAS AUX
ADMITIVO
PITALITO - HUILA
TEL: 3105044369 - P. Admisión Física



Vr. A Cobrar

\$ 0

DESTINATARIO: JUAN PABLO CHAUX CUELLAR
MEDINA GCBERNACION DE HUILA
D/J/NIT: 8671300
TEL: 8671300
DIR: CL 8 CARRERA # 4 - ESQUINA



9181612928

Fecha: 08/04/2025 15:45

DOCUMENTO
UNITARIO

No. Remisión
SE0000080828896

Gua Retorno Sobresorte

B Seguridad

PESO kg 1.00

VOL -

T.E. NORMAL

M.T. Y REPORTE

0800

Total PZ

1

Vr. A Cobrar

\$ 0

50

C609

M1

Zona
carga

C605

M1

Zona
Documento

DIR: CL 8 CARRERA # 4 - ESQUINA

Recibo a conformidad / observaciones en la entrega:

DG-CL-DM-F-139 V1

Fecha Entrega: / / :

